

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

CAPITULO I
Concurso - Carácter

1.1. Llamado a Concurso: El Poder Ejecutivo Nacional llama a Concurso Público Internacional, sin base para la PRIVATIZACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA de la Ciudad de Buenos Aires, su zona portuaria y los Partidos de la Provincia de Buenos Aires que se enumeran en el Anexo I, mediante la transferencia y otorgamiento en CONCESION de los servicios actualmente prestados por la empresa SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. (SEGBA S.A.) a dos Sociedades Concesionarias cuyas respectivas Areas de DISTRIBUCION y COMERCIALIZACION se identifiquen en el mencionado ANEXO I, Apéndices 1 y 2 y la venta de las acciones mencionadas en el numeral 1.3 objeto del presente Concurso.

1.2. NORMAS APLICABLES: Se aplican al presente Concurso la legislación argentina, en particular las siguientes normas:

- 1.2.1. Ley Nº 23.696
- 1.2.2. Ley Nº 14.772
- 1.2.3. Ley Nº 15.330
- 1.2.4. Decreto Nº 1105/89
- 1.2.5. Decreto Nº 1374/90
- 1.2.6. Decreto Nº 2074/90
- 1.2.7. Decreto Nº 634/91
- 1.2.8. Ley Nº 24065 y las Resoluciones S.S.E.B. Nos. 38/91 y 55/91
- 1.2.9. Decreto Nº 2408/91
- 1.2.10. Decreto Nº 2423/91

67





*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

- 1.2.11. Decreto N° 2686/91
- 1.2.12. Decreto N° 122/92
- 1.2.13. Decreto de Constitución de las
Sociedades Concesionarias
- 1.2.14. Resolución del Ministerio de
Economía y Obras y Servicios
Públicos de Aprobación del
presente Pliego de Bases y
Condiciones.

La enumeración antedicha no implica orden de prelación.

- 1.3. OBJETO: Se establece como objeto del presente Concurso la venta del 51% de las Acciones de cada una de las Sociedades Concesionarias mencionadas en el numeral 11.2, que constituyen la totalidad de las Acciones Clase "A" de las mismas.
La Oferta respectiva implicará la aceptación de:
 - 1.3.1. Las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión incluido en el Anexo II, Apéndices 1 y 2.
 - 1.3.2. Las obligaciones emergentes del Reglamento de Suministro incluido en el Anexo III.
 - 1.3.3. Las obligaciones emergentes del texto del Contrato de Transferencia incluido en el Anexo IV, Apéndices 1 y 2.
 - 1.3.4. Los Activos de las Sociedades Concesionarias conforme resulta del Anexo VIII.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

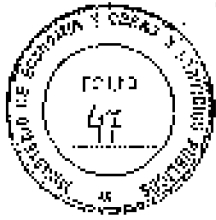
- 1.4.9 Concesión: Cualquiera de los dos Contratos de Concesión incluidos en el Anexo II.
- 1.4.10 Concurso: Licitación Internacional para la PRIVATIZACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA de la Ciudad de Buenos Aires, su zona portuaria y los Partidos de la Provincia de Buenos Aires que se mencionan en el Anexo I, prestados por la empresa SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. (SEGBA S.A.) y para la adjudicación mediante la enajenación de las Acciones Clase "A" de las Sociedades Concesionarias a cargo de las Areas respectivas.
- 1.4.11 Ente Regulador: Ente Nacional Regulador definido por la Ley Nº 24.065.
- 1.4.12 Fecha Efectiva: Fecha fijada para la Toma de Posesión de las Sociedades Concesionarias por parte de los Compradores.
- 1.4.13 Integrante: Cada una de las personas físicas o jurídicas que tienen una participación en las Ofertas y en la compra de las Acciones de las Sociedades Concesionarias.
- 1.4.14 Obras Aconsejadas: Trabajos programados por SEGBA S.A. que se incluyen en el Anexo XII del presente.
- 1.4.15 Oferta: Presentación de Antecedentes para la Precalificación (Sobre Nº 1) y presentación de la Oferta Económica (Sobre Nº 2).
- 1.4.16 Operador/es: Empresa que satisface los requisitos técnicos de este Pliego.
- 1.4.17 Participante/s: Adquirente que siendo un Integrante y/o un Operador, individual o conjuntamente, presenta Antecedentes para la Precalificación (Sobre Nº1).
- 1.4.18 Pliego: Este Pliego de Bases y Condiciones.

609

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos



- 1.4.15 Proadjudicación/ Proadjudicada: Declaración como Oferta Económica más conveniente.
- 1.4.16 Proadjudicatario/a: Proponente cuya Oferta Económica (Sobre Nº 2) haya sido declarada Proadjudicada.
- 1.4.21 Precalificade/o: Participante/o calificado/o para presentar la Oferta Económica (Sobre Nº 2).
- 1.4.22 Precio: Oferta de pago del precio de las Acciones Clase "A", conforme a lo establecido en el Numeral 0.2.3.
- 1.4.23 Proponente/s: Participante/s Precalificada/s que presenta la Oferta Económica (Sobre Nº 2).
- 1.4.24 Sobre Nº 1: Antecedentes para la Precalificación.
- 1.4.25 Sobre Nº 2: Oferta económica.
- 1.4.26 Sociedad/oes Concesionaria/s: Sociedad titular de uno de los Contratos de Concesión.
- 1.4.27 Toma de Posesión: Acto en el cual los Compradores reciben en propiedad las Acciones Clase "A", se hacen cargo de la Sociedad Concesionaria y ésta toma posesión del Área y comienza sus actividades.

1.5.

DEL LLAMADO A CONCURSO Y SU CRONOGRAMA

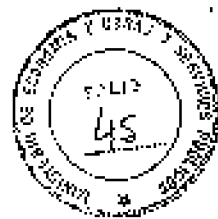
1.5.1

El llamado a Concurso y su publicidad se efectuará a partir del 26 de mayo de 1992, durante (10) días, por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la República Argentina y en tres diarios de amplia circulación durante tres días.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, podrá dar mayor difusión al llamado a Concurso, por otros medios nacionales y del exterior, y por mayor tiempo al indicado en el presente anterior. Asimismo el Comité Privatizador podrá cursar invitaciones a participar a las personas de existencia visible e invisible que crea conveniente.

102





*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

- 1.3.7. Los demás obligaciones establecidas en este Pliego.
- 1.4. DEFINICIONES: A los efectos de este Pliego y demás Documentación Contractual, las palabras y expresiones que más abajo se citan tienen el siguiente significado:
- 1.4.1 Acciones: Acciones de la Sociedad Concesionaria.
- 1.4.2 Acciones Clase "A": Acciones objeto del Concurso.
- 1.4.3 Adjudicación: Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba la Preadjudicación, el Contrato de Transferencia y la adquisición de las Acciones Clase "A" de las respectivas Sociedades Concesionarias.
- 1.4.4 Adjudicatario/s: Preadjudicatario aceptado por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto respectivo.
- 1.4.5 Adquirente: Persona física o jurídica que haya adquirido este Pliego.
- 1.4.6 Area: Zona de cada una de las Concesiones otorgada a cada Sociedad Concesionaria.
- 1.4.7 Comité Privatizador: Autoridad designada para dictar todos los actos necesarios para controlar el Concurso, disponer la Precalificación y la Preadjudicación y aconsejar la Adjudicación y firmar el Contrato de Transferencia y Acta de Toma de Posesión. El Comité Privatizador está integrado por el Secretario de Energía Eléctrica, el Interventor en SEGBA S.A., el Coordinador del Proyecto y un representante del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. El Sr. Secretario de Energía Eléctrica presidirá el Comité y éste será asistido por quienes el Comité designe.
- 1.4.8 Comprador/ea: Adjudicatario que firma el Contrato de Transferencia y adquiere las Acciones Clase "A" respectivas.

121





Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Los llamados especificarán, como mínimo:

- (i) El objeto del llamado a Concurso.
- (ii) El lugar y el horario en que podrá adquirirse y consultarse el Pliego.
- (iii) El precio del Pliego.
- (iv) El lugar de presentación de las Ofertas.
- (v) El día, hora y lugar previstos para el acto de apertura de las Ofertas.
- (vi) Los demás requisitos establecidos al respecto por el Decreto 1105/89.

1.5.2. Los interesados podrán adquirir el Pliego en Av. Paseo Colón 171, piso 9º de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas a partir del día que se informe en la publicación de los anuncios referidos en el numeral 1.5.1.

El precio del Pliego ha sido fijado en VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 25.000)

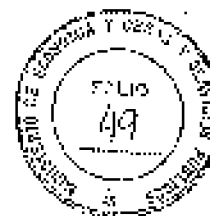
1.5.3. Cronograma del Concurso:

1.5.3.1. 3 de julio de 1992, 17 horas: Cierre del plazo para la Recepción de Antecedentes (Sobre Nº 1) cuando el Participante decida solicitar su Precalificación conforme al procedimiento facultativo previsto en el numeral 7.3 y cierre del período de consultas para el Sobre Nº 1.

1.5.3.2. 10 de julio de 1992, 17 horas: cierre del plazo para la Recepción de Antecedentes (Sobre Nº 1) para aquellos que no hubieran sido Precalificados previamente conforme al procedimiento facultativo previsto en el numeral 7.3.

1.5.3.3. 17 de julio de 1992, 17 horas: Precalificación de Participantes. En acto público, a ser realizado en el domicilio indicado en el numeral 4.1., se procederá a

62



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

- notificar a todos los Participantes de las decisiones adoptadas por el Comité Privatizador en relación con quienes han sido Precalificados o rechazados como tales. Cierre del período de Consultas para la Oferta Económica (Sobre Nº 2).
- 1.5.3.4. 23 de julio de 1992, 17 horas: Vencimiento del plazo de presentación de las impugnaciones a las decisiones del Comité Privatizador en relación a la Precalificación o rechazo de los Participantes.
- 1.5.3.5. 28 de julio de 1992, 17 horas: En acto público, a ser realizado en el domicilio indicado en el numeral 4.1., se procederá a notificar a todos los Participantes la decisión del Comité Privatizador en relación a las impugnaciones que se hayan presentado, recibir y abrir las Ofertas Económicas (Sobre Nº 2) de la Sociedad Concesionaria EDSNOR y a Preadjudicar la Oferta Económica (Sobre Nº 2) de dicha Area.
- 1.5.3.6. 30 de julio de 1992, 17 horas: En acto público, a ser realizado en el domicilio indicado en el numeral 4.1., se procederá a recibir y abrir las Ofertas Económicas (Sobre Nº 2) de la Sociedad Concesionaria EDSUR y a Preadjudicar la Oferta Económica (Sobre Nº 2) de dicha Area.
- 1.5.3.7. 6 de agosto de 1992, 17 horas: Firma del Contrato de Transferencia.
- 1.5.3.8. 27 de agosto de 1992, 17 horas: Fecha para la Constitución de SACME y de la entidad jurídica correspondiente al Centro de Cuentas conforme a la documentación a cargo de los Compradores.
- 1.5.3.9. 31 de agosto de 1992, 17 horas: Fecha del acto de la Toma de Posesión.

107